



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 1

No. 308

PARA: Direcciones y secretarías locales de Salud, Gerentes de Empresas Sociales del Estado, IPS públicas, privadas, indígenas, Entidades Responsables de pago De Servicios De Salud.

DE DIRECCION IDSN- RED DE SERVICIOS

ASUNTO: RESPONSABLE SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA.

FECHA: Diciembre 02 de 2014.

El Instituto Departamental de Salud de Nariño en cumplimiento de sus competencias y responsabilidades de asistencia técnica en concordancia con, Decreto 1011 de 2006, decreto 4747 de 2007La Resolución 3047 del 2007, resolución 5334 de 2008, Resolución 4331 de 2012, Resolución 1552 de 2013 Resolución 2197 de 2014. con el fin de facilitar el acceso integral a los servicios de salud, la atención y seguimiento oportuno de sus usuarios de acuerdo con las necesidades de atención; de tal forma que se garantice la articulación y cumplimiento de responsabilidades de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Ante lo anteriormente expuesto se requiere que se designe desde su institución un responsable para la coordinación del sistema de referencia y contrarreferencia, quien debe contar con un correo electrónico institucional para el manejo del sistema de información; los datos del responsable se deben notificar al Instituto Departamental de Salud, hasta el día 15 de diciembre de 2014, esta información se recibirá en medio magnético a través del correo electrónico. referenciaidsn@gmail.com, refycontrarref@idsn.gov.co

A partir de la fecha designada, los reportes de información de referencia y contrarreferencia, al igual que la retroalimentación, se realizara únicamente a través de los correos oficiales reportados.

Lo anterior a fin de garantizar la seguridad y oportunidad en la información

Cualquier inquietud por favor comunicarse con la profesional Sonia García, responsable del sistema al correo y al 7235314 ext. 177 o 224

Cordialmente.

(Original Firmado)
ELIZABETH TRUJILLO MONTALVO
Directora

Proyectó: Sonia García - Eliana Urbano Referencia y contrarref – Profesional Esp. RUE		Revisó: Alvaro Alvarez Erazo Jefe Oficina Asesora de Planeación (E.)	
Firma (Original Firmado)	Fecha: Diciembre de 2014	Firma (Original Firmado)	Fecha: Diciembre de 2014